CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2676

29/09/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de setiembre de 2022, siendo las nueve horas, quince minutos (09:15 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Bien, concejales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veintinueve de setiembre de 2.022. Dejamos constancia en actas de la presencia de todos los concejales y las concejalas y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **VALERIA SOLTERMAM.**
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2.675
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Como el acta 2.675 fue recibida en tiempo y forma pedimos que no se lea. Que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas.
La moción es apoyada.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejales, tenemos una moción apoyada para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Lo voy a poner a consideración para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta 2.675 por unanimidad. Continuamos con la lectura del Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra I - Nº 168797/9 – Fichero 55 – Tomo 4 – s/ Gestiones realizadas ante ENRESS.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Expte. D.E.M. Letra S – Nº290365/6 – Fichero 76 – Tomo 2 - s/Proyecto modificación Ord. Nº 3090.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a la comisión de Hacienda.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10175-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Brenda Vimo y Ceferino Mondino s/analizar la situación actual de la Nocturnidad.

El concejal **CEFERINO MONDINO,** solicita la palabra y expresa: Bueno en primer lugar, quiero agradecer el acompañamiento y el trabajo conjunto de la concejala, doctora, doctora Brenda muchísimas gracias por trabajar en forma conjunta este tema. Aprovecho también para decir que es importante que lo hayamos hecho en forma conjunta y hay una lectura política de esto no, porque hemos recibido llamaditos preguntando porque éramos de signos políticos y hacíamos, signos políticos diferentes y hacíamos cosas juntos no. Entonces creo que además lo analizamos con la doctora, lo pensamos y lo decidimos porque pensamos que este tema es una cuestión transversal que nos afecta a todos y era una manera estratégica de abordarlo sin matizarlo políticamente no. Pero bueno parece que en tiempos que transcurren hoy donde todo es blanco o negro, donde todo tiene que estar con grandes y profundas diferencias, una grieta importante, estos gestos llaman la atención. Bueno, bienvenido sea que llame la atención porque creo que son los puntos en común que nos tienen que unir a los diferentes espacios políticos además obviamente de unirnos objetivos comunes que tenemos como padres y además porque compartimos, nuestros hijos comparten el mismo curso en el colegio. Así que un desafío aún mayor no, así que muchísimas gracias.

Bueno cuando hablamos de nocturnidad, de diversión de la noche en el inconsciente la verdad que se nos viene el tema de los jóvenes no, uno automáticamente en nuestra cabeza empiezan a dar vuelta los jóvenes, cómo se divierten, por dónde andan, donde transitan. Y a nosotros en particular el tema de los jóvenes nos preocupa porque los jóvenes son nuestro futuro, los jóvenes son los que nos van a dar continuidad en nuestras vidas, y los jóvenes también se habla mucho de los jóvenes, de su educación, de su cambio, de su falta de valores bla, bla. Pero también tenemos que hacer un mea culpa que, si los jóvenes están pasando por eso creo que habría que ver en que fallamos los adultos, los padres de esos jóvenes, porque esos jóvenes no vienen solos,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de un repollo, los formamos y los educamos nosotros, y hablo nosotros, digo padres y digo estado. Hay una cuestión inherente al desarrollo social que tiene que ver con el contexto familiar y nos guste o no las familias, nuestras familias han cambiado, han evolucionado podremos estar de acuerdo si para bien o para mal, pero en nuestro rol de legisladores creo que no podemos meternos en la vida privada, en cada familia para mejorar esa situación, creo que como el rol del estado nos ocupa otro. Me es impensado que un padre o una madre pueda educar o impartir conceptos a su hijo tratándole de hacer un daño no, no pasa por ahí, pero sí hay un momento de la vida que los chicos van a crecer e indefectiblemente van a volar de nuestra casa, se van a entrar a mezclar con sus pares, con una sociedad y creo que ahí es donde está el rol principal que debemos llevar adelante nosotros, as ahí donde podemos trabajar y mucho y debemos ser conscientes de ello. Hay algo que sabemos y tenemos muy claro que Rafaela, lo vimos con el informe del ICEDEL el otro día que estaba muy bien, claro, muy bien expresado que es una ciudad joven, que es una ciudad que llegan muchos chicos, hoy es un polo universitario y eso lo tenemos claro entonces con ese dato duro tenemos que tener claro hacia dónde vamos. Sabemos que jóvenes va a haber y va a haber más y tenemos que ordenarnos para que los jóvenes y los vecinos puedan convivir, que no nos pase como nos pasó el otro día que teníamos vecinos preocupados porque no pueden dormir, porque le invadían su espacio público, su espacio verde. Entonces me parece importante regular, imaginemos, a mí me gusta siempre imaginar no. Como dice el Papa Francisco, vamos a soñar, vamos a soñar en grande, siempre soñar en grande porque si nos quedamos a mitad del sueño igualmente lo que logramos fue grande. Entonces imaginemos un lugar, un predio donde haya lleno de chicos jóvenes divirtiéndose con las luces apropiadas, con el sonido, lugares que podemos hasta compartir los adultos también porque sinceramente hay una carencia de oferta para los chicos, para los jóvenes y para los adultos también, para nosotros también. Pero para lograr eso en un futuro volvemos a lo mismo y ahí es donde tenemos que hacer inca pie que hay dos cosas muy

importantes, una es la decisión política, con decisión política todo se puede hacer, nosotros los que estamos en política sabemos que es así. Pero tiene que haber decisión política y un plan integral detrás porque comúnmente estamos escuchando que tomamos la decisión política, pero es una decisión política sin sustento sin un plan, para la tribuna, es una venta de humo y eso la gente hoy se da cuenta, aunque creamos que no, se da cuenta. Y tiene que acompañar un plan integral, yo lo dije ya el otro día con la emergencia vial. ¿Qué es un plan integral? Un plan integral es, no sé si tenemos un predio, una avenida, bueno definir el lugar, donde van a ser sus accesos, que seguridad le vamos a dar, que tecnología, que hoy debemos aplicar tecnología que para el tema de seguridad. Ahora la tecnología quien la maneja, porque podemos tener una Ferrari de tecnología, pero si no tenemos un buen piloto de nada nos sirve. Tenemos que generar la infraestructura, como los baños, los cestos para que no pase lo que nos comentaban los vecinos, tenemos que tener un protocolo de emergencia, que pasa ante una emergencia, cual es el plan de salida, cual es el plan de evacuación. Tenemos que capacitar a los que cuiden esos lugares, es un tema clave, no es lo mismo el personal de seguridad de choque que va a ir no sé en una cancha de fútbol a un personal de seguridad que tiene que cuidar a jóvenes. Tienen que ser perfiles distintos, tienen que estar entrenados para llevar adelante esa función en forma idónea porque si no por algo la maestra jardinera les enseña a los chicos de jardín de cinco años y no puede dar en nivel secundario, eso es un plan integral. Tiene que estar armado, no tiene que estar improvisado. Evidentemente hay un problema que es el que tenemos que abordar sin ser peyorativo, pero creo que la nocturnidad en Rafaela ha quedado un paso atrás, no ha evolucionado en tiempo y en los ritmos que necesita nuestra sociedad, eso está claro. Por eso creo que llegó el momento de concertar a todas las partes, a los jóvenes, a los vecinos, a las instituciones, pero sobre todas las cosas lo decía muy bien la concejala Sagardoy, Alejandra que decía: llamemos al empresario de la noche que es el que vive, el que sabe, el que conoce los verdaderos problemas y dificultades que tiene para desarrollar ese

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

emprendimiento. Yo no tengo dudas eh, no tengo dudas que en Rafaela con nuestra capacidad creativa existen esas personas idóneas, esos empresarios, que puedan desarrollar y tengan la capacidad de hacerlo. Evidentemente hay algún problema a solucionar, lo vuelvo a decir, lo digo constructivamente por eso es importante sentarlos en la mesa, que nos cuenten, que nos digan cuales son las dificultades y en que podemos ayudarlos. La verdad que por lo expuesto me resta obviamente pedirle, a mis pares concejales que acompañen esta iniciativa porque la necesitamos lo más rápido, lo más urgente posible, empezar a ordenar todo esto porque acá estamos debatiéndonos en temas muy graves no, la seguridad, los robos, el alcohol, la droga, los accidentes de tránsito que ponen en riesgo a todos, no digo nuestros chicos, nos ponen en riesgo a todos. Entonces me parece que los invito a que acompañen, para hacer un estado comparativo creo que esta es una película que quedó en blanco y negro, que quedó obsoleta, que, a los chicos, a los jóvenes no los atrae y creo que tenemos que volver a filmarla, tenemos que volver a rodarla. Y creo que el principal invitado acá tiene que ser el poder ejecutivo, el poder ejecutivo se tiene que convertir en el actor principal en llevar adelante esta película, tiene que ponerle colores, tiene que ponerle suspenso, tiene que hacerla atractiva, a lo mejor tiene que hacer varias películas, capítulo 1, 2,3, tiene que hacer un par de series, pero sinceramente lo necesitamos, que sea protagónico. Por eso si es así ahí va a estar el momento de nosotros poder legislar, pero legislar algo serio, algo que se pueda cumplir, no legislar para la tribuna y sí tal vez legislar para una platea que en el final de esta película nos pueda aplaudir de pie. Muchísimas gracias señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO,** solicita la palabra y expresa: Bueno, sólo como para hacer una acotación agradecer a Ceferino, todos los diálogos y todos los intercambios para construir. Dejar en claro lo que yo siento y pienso que es que, si en un ámbito político uno tiene que estar explicando porque trabaja con otro bloque, no, estaría todo mal, punto aparte. Tema nocturnidad, tema juventudes, primero agradecer a los tres

jóvenes que tenemos acá estudiantes que vienen a presenciar y que creo que ellos deben ser los partícipes y los protagonistas de estos espacios y de estas discusiones. Entender que socialmente, la nocturnidad y las juventudes vienen con un fuerte estigma, no. La nocturnidad se asocia con la tiniebla, con la oscuridad, con la sombra, con la confusión, algo absolutamente místico. La nocturnidad no es todo eso, la nocturnidad es un momento de nuestras vidas muy importante, sobre todo en la juventud. Las juventudes necesitan formarse en espacios en donde tengan sentido de pertenencia, en donde encuentren roles sociales, en donde estén cómodos y en donde estén cuidados. Es el estado el que tiene que cuidar, acompañar y proteger, pero son ellos los que tienen que desarrollarse en ese lugar porque es necesario para su crecimiento, es necesario para su rol como ciudadanos, es necesario para desarrollarse como seres humanos adultos. Tienen que pasar por distintas etapas y estas etapas tienen que ser lo más seguras posible. Sin duda pensar que la forma de acompañar este proceso es la restricción, es la prohibición no, es mirar para otro lado, menos, porque esto va a seguir sucediendo, tiene que suceder, y los procesos sociales no se pueden esconder, no se puede mirar para el otro lado. Esto pasa, si no encuentran un lugar donde estar cómodos y desarrollar su evolución, lo van a hacer donde ellos auto perciban que están cómodos. Van a tomar espacios y es lo que vemos constantemente, entonces que hay que hacer, ser responsables y desde nuestro espacio, desde nuestro concejo acompañar este proceso, buscar en forma conjunta un espacio en donde la seguridad, el tránsito, la vio seguridad esté armonizada y esté consensuada. Si hay algo que no se puede hacer en la sociedad y creo que ya en el 2022 lo podemos entender y lo estamos viendo, es imponer. Esto tiene que ser un consenso y participación social. Nosotros podemos poner el mejor predio del mundo y si la sociedad no lo toma, no le gusta no va a ir, no importa cuanta inversión, no importa cuánto color y lo vemos en una ciudad como Rafaela no, cuantos empresarios vienen intentando hacer un mega negocio, un mega evento y el rafaelino, como cualquier sociedad, tiene sus particularidades y no toma cualquier espacio,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MASSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

entonces hay que escuchar, hay que escuchar y hay que acompañar y quienes nos van a decir adonde, cómo y cuándo, son las juventudes y hay tantas juventudes como personas hay y Rafaela es una ciudad joven que como decía Ceferino, la mitad de la población tiene menos de treinta y cinco años y necesitan la nocturnidad como espacio de vinculación, como espacio de encuentro, como espacio de intercambio, como espacio de crecimiento y como espacio de desarrollo. Así que, sin duda creo que nosotros tenemos que tener un rol absolutamente activo, activo en el reclamo, pero mucho más activo en la construcción, en la escucha, y por eso creo que no sólo Ceferino y yo sino todos tenemos que ser parte de esto, tenemos que acompañar al ejecutivo en la búsqueda de herramientas. La sociedad y las estrategias sociales son muy complejas, muy complejas, si hubiese una receta no habría ni un solo conflicto en el mundo, es buscar en cada lugar la idiosincrasia de cada lugar, percibir que es lo que hace la comodidad y el gusto y las buenas sensaciones que pueden tener las personas y ahí potenciar. Así que bueno, creo que este es un gran rol, es algo que es un inicio de un montón de cosas y un montón de escucha y un montón de diálogo y que creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias y estar acompañando. Así que agradezco a Ceferino, agradezco al resto de los concejales para que estén dispuestos a acompañar este proyecto y le agradezco a usted señor presidente por escuchar. Gracias.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY,** solicita la palabra y expresa: Bueno, por supuesto que estoy de acuerdo con esta minuta de comunicación. Creo que la nocturnidad es un tema que tiene que estar en la agenda pública, que es un tema que nos interesa a todos y nos involucra mucho más a nosotros como legisladores porque también es importante decir que nosotros tenemos ordenanzas que quizás están ya viejas y las ordenanzas no son estáticas hay que ayornarlas, y empezar por eso, estudiar las ordenanzas, juntarnos con quienes son parte de este espacio que son los propietarios de bares, de hoteles, de resto, de restaurantes, de boliches, para

escucharlos también porque como bien yo dije acá en comisión, yo fui parte, estuve del otro lado, sé cómo se maneja la noche, como se manejan los jóvenes y es importante escucharlos a ellos también, a todos porque creo que todos tienen cosas para aportar, pero también somos nosotros los que vamos a legislar y vamos a tener que adecuar esas ordenanzas a los tiempos que estamos viviendo, y eso es lo más importante. No sólo el ejecutivo porque el ejecutivo va a hacer una vez que nosotros modifiquemos esas ordenanzas, o sea darle las herramientas a través de modificar las ordenanzas, ayornarlas y también como decía a concejala Brenda Vimo, no todo lo malo pasa a la noche, creo que todos lo sabemos muy bien, los que vivimos, los que caminamos toda la ciudad, no solamente las cosas malas pasan a la noche. Entonces me parece también como lo comenté acá que con el concejal Viotti, con el concejal Bottero, con el concejal Destéfanis, estábamos viendo también que haya lugares destinados a boliches, a restó, tenemos que pensar en una ciudad de acá a veinte años no hoy, hoy podemos solucionar algunos problemas que nos trajeron los vecinos de diversos barrios y que se pueden solucionar a corto plazo, pero esto es a largo plazo, no lo vamos a solucionar a corto plazo, no es fácil decir voy a invertir y ver si realmente voy a tener algún rédito o como me va a ir, eso a largo plazo. Me parece que también eso es importante escuchar a los empresarios que están dispuestos a invertir en la ciudad, por eso digo, no todas las veces es ganancia y esto también es testigo el secretario del concejo que trabajó conmigo. Creo que lo vemos, no todo es ganancia, no creer que un bar, un restó, un boliche porque trabaja el fin de semana ganó, no, no es así. Se los digo porque muchos años estuvimos en eso y hay veces que no es, pero hay que pagar los sueldos a los empleados, hay que mantener, la mayoría de los empleados son chicos jóvenes que a su vez estudian, a su vez estudian, entonces también hay que tener otro contexto también a tener en cuenta que no solamente el empresario por ir al trabajo, sino que también permite que esos chicos que puedan trabajar y puedan estudiar. Digamos, hay un montón de aristas que hay que tener en cuenta, pero empecemos a leer las ordenanzas, empecemos a leer las

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

leyes, hagamos las reuniones con todos los actores y empecemos a trabajar en eso, creo que es fundamental partir de eso. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI,** solicita la palabra y expresa: El crecimiento de las ciudades se planifica, se planifica en todos los aspectos y en este tema en particular falta planificación claramente, lo podemos ver en los resultados. Hay localidades a lo largo y a lo ancho del país que han planificado la nocturnidad y han generado espacios en donde se cuenta con las condiciones específicas y necesarias para que esas actividades se desarrollen en un marco de normalidad y sin que afecten la normal convivencia con otras actividades o con los vecinos. Rafaela necesita tener un lugar específico que tenemos que construir en los próximos años diseñado específicamente para que se desarrollen este tipo de actividades, actividades nocturnas, actividades de esparcimiento, con todas las condiciones que nombraron previamente mis colegas. Por lo cual acá lo que debemos hacer es sentarnos a planificar todos los actores, desde lo público y desde lo privado como siempre se ha caracterizado la ciudad de Rafaela y ahí es importante que no sólo el ejecutivo, sino también el legislativo, las instituciones, los privados y principalmente los jóvenes que son quienes nos tienen que marcar la dinámica actual para pensar esos lugares, con las condiciones de lo que hoy ellos demandan y ahí vamos a poder lograr un plan a llevar a cabo en el próximo tiempo que irá dando sus frutos. Pero si no nos sentamos a planificar, a ordenar, nunca lo vamos a poder lograr y este tema se va a seguir estirando. Hoy no tenemos ofertas para las juventudes, no hay ofertas atractivas, los privados no se animan a invertir porque las condiciones que el estado les ofrece no son favorables, entonces como resultado tenemos un montón de jóvenes que tienen que ir a buscar su nocturnidad, su oferta a otras localidades, con el riesgo que esto implica. La ciudad de Rafaela es suficientemente grande, tiene recursos como para pensar y si nos sentamos a planificar tenemos las capacidades para desarrollar ofertas atractivas no sólo para los rafaelinos sino también para la región. Porque no sólo estamos hablando

de dispersión, sino que también estamos hablando de fuentes de trabajo, así que creo que lo que se viene y felicito a Ceferino y a Brenda por haber traído este proyecto, creo que es un proyecto disparador de lo que se tiene que venir. Tenemos que volver como se hizo ya en una época a sentarnos a pensar la nocturnidad, a diseñar un plan y entre todos los actores ver cuál es el rol que nos ocupa a cada uno y pensar en llevarlo adelante para que los próximos años podamos ver modificada la realidad que hoy tenemos que no es lo ideal claramente. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2676 Sesión: Ordinaria

29/09/2022

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.768

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice la situación actual de la Nocturnidad en la ciudad. Con un trabajo de planificación de acciones, en forma clara y ordenada, será posible que los Jóvenes puedan tener espacios para la recreación y diversión de manera segura y adecuada.

(Exp. C.M. Nº 10.175-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10179-1 – Proyecto de ORDENANZA -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease el "Hogar transitorio de protección contra la violencia de género y familiar".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, solicita la palabra y expresa: Concretar

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

este proyecto nos demandó mucho tiempo, hablar con mujeres que no tienen voz, organizaciones, instituciones, asociaciones, reuniones de encuentro y desencuentro. Hoy sabemos que no estábamos equivocadas, que es un granito de arena que suma. Este proyecto que es crear un espacio de contención, de protección y atención integral para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia donde corre riesgo su vida y la de sus hijos es importante para nuestra ciudad.

Según la ley 26.485 en su artículo cuarto expresa: "Que se entiende por violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta en el ámbito privado como público, basada en una relación desigual de poder afecta su vida, su libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial como así también su seguridad personal". Y también si hacemos referencia al artículo tercero consagra la garantía del derecho a una vida sin violencia y sin discriminación, gozar de medidas integrales de asistencia y protección y seguridad. Señor presidente, nuestra ciudad no es ajena a esta problemática donde muchas mujeres son víctimas de violencia en cualquiera de sus formas proyectando secuelas importantes en ellas y en las de sus hijos e hijas. Estas mujeres que sufren violencia lamentablemente carecen de información sobre sus derechos y desconocimiento muchas veces adonde acudir. Creemos que los hogares de tránsito, casa de amparo son un mecanismo eficaz para proteger a niños, niñas, mujeres que viven una violencia extrema es una opción de vida digna donde se les proporciona atención integral, confidencial, fomenta el desarrollo de herramientas emocionales, sociales y personales y también incentivar la autonomía y el empoderamiento bajo una perspectiva de género al estimular la toma de decisiones asertivas hacia una vida sin violencia. Es un espacio real que permite a la mujer víctima de violencia poder alejarse cuando se ve expulsada del hogar sin apoyo familiar y/o social, y generalmente sin recursos económicos. Es aplicar el principio de solidaridad, creemos que las mujeres pueden salir de ese círculo violento si tienen un lugar que las albergue, que las apoye y las escuche. Día a día somos testigos de historias de violencia que han producido y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

producen dolor, miedo físico y emocional, así vivieron y viven mujeres, hijas. hijos durante años. Señor presidente, es un problema de salud pública por la alta incidencia, porque afecta tanto la salud física como emocional de las mujeres y de sus hijos, es un problema de seguridad ciudadana porque el hogar se vuelve un espacio inseguro para las mujeres y sus hijos. Es un problema que afecta a la producción y desarrollo de un país porque limita la participación política y comunitaria de las mujeres, la baja productividad de las empresas e instituciones, el ausentismo y la deserción escolar están directamente relacionadas con la existencia de violencia en el interior de la familia. El objetivo de la casa de amparo es garantizar la calidad de la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de la violencia contra ellas y sus hijos e hijas, es brindarle asesoría, representación legal, atención médica, psicológica, capacitación y empoderamiento. Por eso señor presidente, la violencia de género es una violación de los derechos humanos porque interrumpe el desarrollo integral de las personas, vulnera la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres, niños, niñas y adolescentes porque atentan contra su vida. Y acá es el estado quien debe instrumentar políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños y niñas, y lo establece la ley 26.485. Un estado que no invierte en prevención y atención de la violencia en contra las mujeres no tiene posibilidades reales de generar un desarrollo sostenible e integral de su sociedad y su economía. Estoy convencida que es fundamental la implementación de políticas públicas, sé que tenemos un enorme desafío por delante pero que es sumamente necesario para la sociedad donde vivimos, es dar un paso más de lo que hemos avanzado. Por eso contar con una casa de amparo, un hogar de tránsito es dar un salto cualitativo en materia de legislar con perspectiva de género y ese debe ser nuestro compromiso en la lucha de la erradicación de la violencia contra las mujeres. Señor presidente, la decisión de estar votando hoy este proyecto de que la ciudad de Rafaela tenga una casa de amparo muestra la madurez política de todos las concejalas y concejales y esto no tiene que

ver con los colores políticos sino de un estado presente sobre las situaciones de tanta vulnerabilidad. Es un reclamo colectivo donde muchas veces no se puede dar respuesta a estas situaciones, por eso lo importante es brindar desde el estado una respuesta contundente e inmediata a este flagelo que no admite demoras. Cada casa de amparo es una caja de resonancia donde se escucha magnificada toda la historia de una mujer, todos sus caminos, todo su sufrimiento, sus miedos donde su voz hace diálogo con cada una de las personas que trabajan en la casa, juntas construyen una obra que habla por sí misma en acciones cotidianas en pases precisos. "De esa caja sale música cada vez que un niño, una niña se atreve a soñar, comienza ahí a escribir su propia historia y principalmente su nuevo horizonte". Esto lo escribió una referente de las casas del refugio. También quiero agradecer señor presidente, el respeto, el acompañamiento y el apoyo de este proyecto a la Asociación Civil Florentina que está presente su presidenta Soledad Comini, a la licenciada Claudia Clivati, a la oficina de género, a Lili Sosa que también trabaja desde hace mucho tiempo y que nos está acompañando con mujeres que sufren violencia de género, a la arquitecta Carla Boidi que también trabaja estos temas y especialmente a la concejala Brenda Vimo que también en su momento tenía una opinión diferente y hoy también comparto con ella que lo ideal sería que no existan hogares de tránsito para mujeres que sufren violencia de género, pero la realidad nos dice lo contrario y el estado debe ofrecerle a esas mujeres un lugar de amparo que se transforme en una oportunidad para poder desarrollar su proyecto de vida. Por eso señor presidente a todas las mujeres que a pesar de sus infinitas lágrimas y su poco apoyo familiar son capaces de resistir y cuidar de los suyos, especialmente a Cintia, Sabrina, a Juanita, a María y a Sofi. La gente no se revela porque su situación sea mala, puede sufrir en silencio durante siglos, se revela cuando logra ver que su situación es injusta y puede cambiar. Por eso generar un espacio de luz en medio de una realidad que muestra continuamente lo más oscuro de la naturaleza humana es la violencia contra las mujeres. Es por eso que les pido a mis pares que me acompañen con este proyecto. Nada más señor presidente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2676

Sesión: Ordinaria

29/09/2022

La concejala **BRENDA VIMO,** solicita la palabra y expresa: Bueno, temas que ojalá no tendríamos que estar, no deberíamos estar hablando y lamentablemente la realidad demuestra que sí o sí hay que seguir buscando estas herramientas. Bueno por un lado agradecer a las asociaciones y agrupaciones que acompañan estos reclamos, que acompañan a las mujeres en situaciones cotidianas lamentablemente Agradecer a Alejandra que nunca claudica con sus objetivos tan loables y bueno como decía ella no, yo he estado en otro rol y tal vez mucho más idealista y bueno la realidad te hace reflexionar y replantear las estrategias. Siempre dije que me parecía que hacer una casa de amparo o tener una casa de amparo era resignarse, que lo bueno era ir por otro lado que nunca una persona violentada debería pasar situaciones de re victimización y perder más derechos una persona que tiene una situación de violencia si encima tiene que irse de su casa, de su hogar, de sus espacios, llevar a sus hijos, no ver a la gente que quiere, perder todo, porque uno pierde todo, es tan triste que cuando las cosas funcionan bien la persona violenta se tiene que ir de la casa, la seguridad tiene que amparar y resguardar a las víctimas y que nada debería sumarse a ese dolor. Nada de esto sucede, hoy una persona que sufre una situación de violencia, son las diez de la noche, tienes que salir corriendo de tu casa con tus hijos, no sabes adonde ir y vas de alguien que te conoce o conoce a la persona que te violentó, pones en riesgo además a otros. Bueno, el estado tiene que estar ahí. Cada uno de los que tomamos decisiones tenemos que entender que hay realidades que no se pueden manejar, que hay cosas que no funcionan, que hay cosas que empezaron a funcionar mucho más si miramos para atrás antes no se podía hablar del tema. Hoy hay un estado que acompaña muchas situaciones que antes no, no hace mucho, digo no, hace cinco o diez años la verdad que cuando sucedían este tipo de situaciones ni siquiera se hablaba, no se podía ni decir porque uno sentía vergüenza de contar lo que había pasado siendo víctima, o sea tremendo. Hoy se puede hablar, hoy se puede debatir, hoy se puede plantear, hoy socialmente lo que está mal es ser violento, antes estaba mal ser víctima, todo eso evolucionó un montón, pero bueno falta, falta un

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

montón, falta que los violentos sean excluidos y que pueda seguir resguardándose la vida, la salud y el contexto social de las víctimas. Hacia eso vamos, yo tengo mucha fe, pero en el mientras tanto hay que tener un espacio y celebro un montón que sea un hogar transitorio de protección y no una casa de amparo. Cuando uno dice hogar no es lo mismo que casa, casa es un espacio físico, frío, una casa, el hogar es otra cosa, el hogar es amparo, el hogar es calidez, es acompañamiento, es olor a hogar que es la diferencia con una casa entonces que se plantee desde la palabra hogar que a veces parece que es sólo una palabra, pero no, es un montonazo, un montonazo. Que sea transitorio, que se sepa que esto es vení, te cuido hasta que encontremos una salida, no es que vas a quedarte ahí un año y no vamos a saber dónde llevar a tus hijos al colegio, tus hijos no van a poder ver a sus juguetes, ni a su mascota, ni nada, es transitorio, es un lugar en donde te cuidamos y después podemos, le damos las herramientas para que con otras herramientas puedas estar en otro lado. Eso creo que es importante y protección no, todo lo que tenga que ver con la protección que es sin duda los ejes fundamentales de un estado responsable. Así que bueno agradecer que seguramente esto va a salir sin problema, celebrar que podamos seguir debatiendo esto y no nos quedemos con las herramientas que hay y siempre poder estar buscando algo más, que sume esta problemática tan compleja, tan compleja. Bueno eso, nada más. Gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** solicita la palabra y expresa: Bueno, por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa, necesitamos de un estado cada vez más presente, necesitamos gestionar todas y cada una de las herramientas a disposición para acompañar a mujeres y disidencias violentadas. Hace menos de un mes asesinaban a Fabiana Luna de veinticinco años, mujer y madre de tres hijos, otra vida que se lleva la violencia machista y a la cual debemos combatir, a la cual debemos combatir con políticas públicas verdaderas. Dentro de algunos días vamos a estar votando el presupuesto local y siendo coherentes también con lo que solicitamos hoy.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Tendremos que dotar con más recursos a la oficina municipal de violencia de género y paralelamente a ello seguir exigiéndole a la legislatura santafesina una ley de educación sexual integral, porque la violencia machista se combate todos los días y con cada iniciativa presentada. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Valeria. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, este es un proyecto que viene de larga data y que tuvo presentación más presentación, la verdad que celebro que Alejandra haya tomado la determinación de darle despacho. En su momento bueno, había disidencias, no se podía, no se avanzó, pero creo que había que tomar la determinación por eso este hecho es positivo y creo que se va a poder trabajar en conjunto con la ciudad de Sunchales no, porque habiendo un hogar, vamos a decir así, un hogar de amparo en aquella ciudad, creo que en el caso de nosotros poder concretar esta iniciativa creo que se va a poder trabajar de manera mancomunada en pos de lograr todo esto lo cual se habló ahora no es cierto. Y sí Rafaela necesita esto para interactuar con otros hogares de amparo y de esta manera poder contener al cúmulo de personas que lamentablemente, de mujeres que lamentablemente sufren este tipo de violencia no, así que, Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar los once artículos en particular. Están para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.411

VISTO:

La Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, el Expediente C.M. Nº 10179-1, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.º de la Ley Nacional Nº 26.485 expresa: "Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón."

Que, entre otros aspectos, el artículo 3.º de la mencionada Ley consagra la garantía del Derecho a una vida sin violencia y sin discriminaciones, a la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, a que se respete su dignidad; a gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad, así como también a igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres y a un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.

Que la complejidad de las situaciones a las que se enfrenta una mujer y en numerosos casos también sus hijos, sometidos a conductas de violencia de género, obliga a todos los niveles del Estado a contribuir en la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer, así como la protección de esta y sus hijos.

Que, en muchas ocasiones, entre otros factores, la falta de un espacio físico donde alojarse, así como la carencia de recursos económicos y materiales, hace que la mujer permanezca en la misma

vivienda junto a su agresor, exponiéndose a nuevas situaciones de violencia, lo cual constituye un riesgo para su propia vida y hasta la de sus hijos.

Que, pese a que el inciso h) del artículo 3.º de la Ley Nacional Nº 26.485 establece textualmente como derecho protegido: "Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad", en el ámbito de la ciudad de Rafaela no se cuenta con un espacio de resguardo y protección para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que pueda contener y asistir integralmente a las mismas, tendiendo a revertir su situación de vulnerabilidad.

Que es imperiosa la necesidad de que Rafaela cuente con un Hogar de resguardo para quienes padecen violencia de género y familiar, donde a través de un equipo interdisciplinario (médicos, enfermeros, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos) se le brinde la contención y asistencia que la complejidad de cada caso demande.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase en el ámbito de la ciudad de Rafaela el "***Hogar transitorio de protección contra la violencia de género y familiar***", el cual dependerá de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela o la que la reemplace en el futuro.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Objetivo general. Será el objetivo general del Hogar: brindar protección; albergue; alimentación; contención; atención médica y psicológica y asesoramiento legal de manera transitoria a mujeres que sean víctimas de violencia de género y familiar, las medidas de asistencia alcanzan también a sus hijos.

Art. 3.º) Objetivos específicos. Serán sus objetivos específicos:

a) Atención del trauma, elaboración psíquica de la situación de violencia.
b) Promover y proveer espacios de contención psico-emocional y de resguardo físico a las mujeres albergadas y a sus hijos para la reducción del daño psicofísico.
c) Ofrecer herramientas que propicien la toma de conciencia y empoderamiento de las mujeres en lo referente a los derechos que poseen y su autonomía personal y de esa manera, una vez superado el ciclo de la violencia, reelaborar un nuevo proyecto de vida para ellas y sus hijos.
d) Recomponer la capacidad de percepción, ejercicio y goce de sus derechos.
e) Reinserción social de la mujer.
f) Asistir a la mujer y sus hijos en su proceso de atención médica.
g) Garantizar la continuidad del ciclo escolar de los niños alojados en el Hogar.
h) Promover el reconocimiento de capacidades de cada una de las mujeres a fin de facilitar su autonomía al momento del egreso del Hogar.
i) Vinculación de las mujeres alojadas con empresas y entidades con el objetivo de propender a su inserción socio-laboral en el menor tiempo posible.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) A fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la presente, facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar acuerdos y convenios con:

a) Todos los niveles y poderes del Estado, así como con la "Red de Casas de Protección y Fortalecimiento de Mujeres en riesgo de vida motivada por violencias de género" gestionada por la Subsecretaría de Políticas de Género de la Provincia, instituciones varias y empresas, tendientes a la obtención de recursos sean estos materiales, económicos y/o humanos, inclusive comodatos de sesión de espacios físicos o equipamientos.
b) Universidades y otras instituciones que posean carreras debidamente reconocidas para la CONEAU y/o Ministerios de Educación, a fin de que sus alumnos realicen prácticas y/o pasantías en el ámbito del Hogar.
c) Empresas y Organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de que las mujeres que se encuentren alojadas en el Hogar reciban capacitaciones y realicen pasantías laborales, que contribuyan a su inserción o reinserción laboral, favoreciendo a su independencia económica.

Art. 5.º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar, previo concurso, oposición y antecedentes, el personal que demande el funcionamiento del Hogar, así como a reubicar personal afectado a otras dependencias municipales.

Art. 6.º) El Hogar de protección contra la violencia de género y familiar tendrá un/a Director/a, designado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 7.º) El Departamento Ejecutivo Municipal dictará el pertinente Reglamento Interno del Hogar a fin de regular su funcionamiento.

Art. 8.º) Serán derechos de las mujeres alojadas en el Hogar:

a) Ser puestas en conocimiento de las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento Interno dictado a tal fin.
b) Usar y disponer de las instalaciones y servicios propios del Hogar, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.
c) Ser informadas de los recursos de los que dispone el Hogar
d) Decidir voluntariamente egresar del Hogar antes del tiempo sugerido por los profesionales acompañantes.
e) Adoptar todas las medidas de salud necesarias para una recuperación en su bienestar psíquico, físico, sexual y reproductivo.

Art. 9.º) Serán obligaciones de las mujeres alojadas en el Hogar:
Respetar las normas comunes de convivencia y el Reglamento Interno del Hogar.

Art. 10.º) El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Partida Presupuestaria a la que se deberán imputar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinuevedías del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. Nº 09933-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/gestionar establecimiento de jardines universitarios.

El concejal **LEONARDO VIOTTI,** solicita la palabra y expresa: Presentamos este proyecto hace casi un año convencidos que la educación es el principal camino que da oportunidades y si bien Rafaela se ha convertido en una ciudad universitaria en los últimos años lamentablemente las oportunidades no son las mismas para todos y muchas veces las mamás y los papás jóvenes son quienes no tienen las mismas oportunidades que otros al no tener donde dejar en un lugar adecuado sus hijos es que muchos terminan optando por dejar sus estudios universitarios y terciarios lo que implica una disminución de oportunidades para el desarrollo de estas personas y de sus familias. Por eso es que presentamos este proyecto y en su momento invitamos al concejo universitario de Rafaela para que vengan a dar su opinión y se mostraron de acuerdo con la iniciativa de la misma manera que lo hicieron los distintos bloques que componen este concejo. Ahora lo que necesitamos es que las distintas instituciones que componen el concejo universitario de Rafaela, junto al municipio y junto a nosotros nos pongamos a diseñar un plan para que Rafaela tenga su primer jardín universitario el primero de los muchos que tienen que venir porque lo ideal claramente es que cada institución tenga el suyo para que sus alumnas, sus alumnos que son papás y mamás puedan tener un lugar en dónde cuiden de sus hijos, donde sus hijos también reciban formación al momento del cursado. Rafaela tiene opciones, pero normalmente son opciones diurnas y el cursado universitario o terciario se da por la tarde, tarde/noche o noche, ahí es donde tenemos que brindar oportunidades. Si no lo hacemos vamos a seguir agrandando la brecha que hoy ya existe en una sociedad cada vez más fragmentada donde los que tienen recursos tienen muchas opciones y quienes no lo tienen lamentablemente no tienen esas mismas posibilidades de crecimiento. El último informe presentado por el ICEDEL muestra que la brecha de posibilidades de las mujeres se sigue sosteniendo respecto a las posibilidades de los hombres, y hablamos de las mujeres porque todavía la sociedad carga por sobre la

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MAISICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN BACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

mujer el rol del cuidado de la casa, del cuidado de los hijos y lo muestran las estadísticas cuando nos dicen que siete de cada diez personas sub ocupadas son mujeres o que el 58,2% de las personas desocupadas son mujeres y la mayoría de ellas mujeres jóvenes menores de treinta y cinco años. Y está sumamente relacionado a la falta de formación sí, porque también nos demuestran que muchas de ellas no tienen ni siquiera el estudio secundario terminado. Esto habla de la brecha de desigualdad que tenemos, esto habla de la responsabilidad que tenemos desde el estado para tomar decisiones que hagan de que esto no se siga sosteniendo y de a poco lo vayamos combatiendo y claramente la creación del primer jardín universitario que tiene que ser el primero de muchos va a hacer de que muchas mamás y muchos papás que hoy no pueden puedan volver a estudiar o puedan continuar con sus estudios. Lo hacemos desde el convencimiento de que este es el camino, todos decimos que la educación es el camino, perfecto demostrémoslo con hechos, con acciones, con políticas concretas y esta es una totalmente factible y posible si se toma la decisión política que va a permitir que le demostremos a la sociedad que realmente apostamos a la educación y a la igualdad de oportunidades. No dudo que cada uno de los concejales va a apoyar este proyecto porque ya lo venimos charlando, le hemos dado el tiempo suficiente para que madure, hace casi un año que está en comisión, lo hemos hablado con distintos actores. Ahora necesitamos el convencimiento real del poder ejecutivo que es quien tienen las mayores herramientas para concretar esto junto a las instituciones públicas y privadas que conforman el concejo universitario de Rafaela. Generemos el primero, generemos el hito, luego vendrán los otros con el objetivo de que cada una tenga, cada una de las casas de estudios universitarias y terciarias tenga el suyo a lo largo del tiempo, pero generemos el primero y demostremos que estamos dispuestos a apostar a la educación con acciones concretas. Por ahora nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO,** solicita la palabra y expresa: Estoy reflexiva hoy. Hoy

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los temas, la verdad que nos atraviesan mucho no, no sé a mí particularmente. Son todos temas que me hacen pensar un montón, son temas socialmente muy, y dale con esto no, temas muy complejos, temas muy muy complejos y creo que uno no puede siendo mujer universitaria no auto referenciarse y no pensar en que, como fue la evolución no. Y digo, si hay algo que me pasaba a mí y a mis compañeras y a mis amigas era, te llegas a embarazar tenéis que dejar de estudiar en la secundaria y en la universidad, partiendo de, te embarazas o sea te embarazas, se te arruinaba la vida, iba a la par, era una catástrofe familiar, se te arruinaba el futuro, eran las palabras que te decían los padres. Y era esto no, era y es, como vas a hacer a poder ser mamá e ir a la facultad, era algo totalmente incompatible primero porque maternar y cuidar los hijos es, por más que queramos disimularlo vamos a hacer que un 80% de la madre no, para no decir el 100% pero bueno habrá casos y casos, pero en general y sobre todo en épocas de temprana edad es materno y familia materna, entonces bueno estas herramientas que parecen pequeñas cosas pero son tan, tan, tan, tan importantes, porque eso habla de la capacitación, de la educación de una mujer que decide o no decide ser madre y nosotros hace un poco más de un año habíamos estado hablando de esto y termino saliendo la ordenanza en donde debía estar y debe estar y se está cumpliendo el cupo de beca universitaria a madre. ¿Te acordáis Ale? A madres universitarias con la alianza con la beca de su hijo en una guardería, me parece una política de estado maravillosa, ni que la habríamos hecho nosotras Ale, pero súper importante. A esa mujer, a ese hijo le cambiamos la vida y para eso estamos en este lugar, a eso familia le mostramos que la educación se puede por más que quieras maternar o tengas que maternar y creo que esta es otra herramienta que ojalá desde el CUR lo puedan analizar y lo tomen no, uno ve en otros países sobre todo grandes empresas con guardería, universidades con guardería, escuelas con guardería, hospitales para quienes somos profesionales de la salud y tenemos que hacer guardias 24horas tienen guardería ellos, siempre recuerdo yo tuve a mi hijo mayor en plena residencia en Córdoba haciendo guardia 24horas tres veces por semana,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

imposible ser mamá, tuve que renunciar, si había en ese momento una política de estado en donde me ayuden a dar de mamar, a maternar y a proteger a mi hijo no tendrá que haber renunciado. Bueno, que lindo que podamos estar haciendo estas pequeñas cosas desde el estado. Gracias Germán.

El concejal **CEFERINO MONDINO,** solicita la palabra y expresa: Bueno, obviamente que es un proyecto magnífico no, me sobran palabras para acompañar la iniciativa del concejal Viotti que muy bien lo explicó porque no voy a dar un dato específico porque tenemos dos profesionales de la salud y son personas idóneas para darlo mejor que yo, lo importante que son los primeros meses y años en la vida no, desde la gestación en realidad. Yo voy a contar simplemente una anécdota porque no voy a hablar de la teoría, voy a hablar de la práctica y de la vivencia. Yo este proceso tuve la suerte de vivirlo como presidente de la comuna de Ramona donde en la localidad no teníamos jardín y tuve una persona apenas había ingresado a mi mandato donde tenía millones de problemas que era el hoy fallecido padre Enrique Engler que se sentó delante de mi escritorio, mi despacho y me decía que había que poner un jardín de infantes no. Yo no sabía cómo pagar los sueldos y el padre me decía que había que poner y me explicaba lo que vos bien fundamentaste no, como se podían alimentar, estar calentitos, en este caso estudiar, ahí era ir a trabajar, darle la oportunidad a la mujer porque no la tenía, acá estamos hablando de un sector universitario, lo cual me parece magnífico no, que los chicos se puedan criar en forma sana, saludable, contenidos y las madres puedan estar estudiando. ¿Qué mejor combinación? Por eso, cuento esto como anécdota, hoy falleció el padre Enrique, me acuerdo la emoción cuando nosotros lo logramos inaugurar y hoy pasa a ser lo que siempre hablamos no, las políticas de estado cuando las mamás y las familias pueden llevar desde chiquitito su niño al jardín y pueden ir a trabajar, pueden ir a estudiar y entonces me parece la verdad, una cuestión humanamente tan grande y tan importante que sería importante que a través del CUR se pueda dar curso y ojalá que lo puedan analizar y acompañar porque es

algo necesario y ojalá los tiempos se acorten y se pueda llevar adelante lo antes posible. Así que muchísimas gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** solicita la palabra y expresa: Algo cortito, como no vamos a acompañar esta iniciativa si fue este proyecto político quien implementó el programa Seguila Igual que acompaña a madres y a padres para que finalicen la escuela secundaria así que por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa que hay que trabajarla con el concejo universitario de nuestra ciudad para que se pueda concretar como lo deseamos todos. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Vale. Bien, concejales si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.636

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09933-1 y;

CONSIDERANDO:

Que muchos jóvenes por su condición de madre o padre se ven imposibilitados de cursar carreras terciarias o universitarias, dado que no cuentan con la posibilidad de delegar en otras personas el cuidado de sus hijos, ni tampoco disponen de recursos económicos para afrontar el costo de la cuota de un jardín de infantes.

Que, desde el Estado, en conjunto con instituciones y entidades de la sociedad civil, se debe bregar para que quienes quieran

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

realizar estudios de nivel terciario o universitario, no encuentren en el cuidado de sus hijos un impedimento para hacerlo.

Que en diversas ciudades del país se han implementado jardines de infantes universitarios destinados a los hijos de estudiantes.

Que el Consejo Universitario Rafaelino, como agrupador de instituciones educativas, puede propiciar gestiones tendientes a la concreción de jardines universitarios en el ámbito de la ciudad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitase al Consejo Universitario Rafaelino tenga a bien gestionar el establecimiento de jardines universitarios en el ámbito de la ciudad de Rafaela, destinados a la atención y cuidado de hijos de estudiantes durante el cursado presencial por parte de sus madres y/o padres.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a los centros de estudiantes de las instituciones terciarias y universitarias que integran el C.U.R.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 10078-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Instalar dispositivos sonoros para no videntes en semáforos.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, esta iniciativa surgió a partir de una reunión que generó la arquitecta Carla Boidi con personas que tienen disminución visual y ceguera. En esa reunión se nos plantearon varias cuestiones, algunas obviamente pueden ser abordadas desde nuestro organismo, otras dependen más del departamento ejecutivo con este tema no había, no hay una legislación específica y es una necesidad que ellos nos manifestaron. Así que con la arquitecta Boidi trabajamos sobre un proyecto que ingreso y que fue digamos dispuesto para la comisión de obras públicas. En ese momento la misma comisión estableció que se girase, es el proyecto a la comisión externa del concejo asesora municipal del discapacitado. Bueno, ahí generamos un intercambio muy positivo con los integrantes de la comisión. Quiero también mencionar que en esa comisión la titular es la concejala Alejandra Sagardoy quien también participó, digamos del dictamen en el cual se hicieron observaciones sobre el proyecto original. La verdad que reconozco porque fue un proceso participativo este no, incluso parte del dictamen me, digamos me sugirió consultar con la cámara de industriales, con el Inti, con la UNRAF, si había algún tipo de dispositivos de esta clase que pudieran ellos haber desarrollado. O sea, destaco el proceso participativo que tuvo esto no, y el rol importante de la comisión que digamos incluso tanto pregona y defiende quien hace ya un tiempo que está ahí que es Alejandra no. Y la verdad, fue muy bueno, se hicieron incorporaciones en el texto que digamos no es más ni menos que gran parte de los artículos que ya el secretario leyó. También quiero destacar que en este proceso participativo y obviamente que es lo natural que los legisladores que estamos aquí sentados participemos en la redacción porque para eso las cosas se traen a comisión y se

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

discuten, el concejal Racca trajo una cuestión muy interesante que tiene que ver porque el proyecto original hablaba de los dispositivos sonoros para los semáforos y en realidad el al acercarme la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudimos corregir eso, porque fíjense y evitar quizás un error que cometieron los propios legisladores de la ciudad de Buenos Aires que digamos, dictaron una ley que es la ley 4020 en el cual después tuvo un veto propio positivo porque se, digamos solamente centralizaron este tema de los semáforos a un dispositivo sonoro restringiendo por ahí cualquier otro tipo de tecnología, por eso mismo en el considerando del veto pro positivo de, o sea sale la ley y el jefe de gobierno con un veto pro positivo en un considerando que dice: "…. Que el proyecto de ley en análisis opta por una única tecnología, la sonora y exige su aplicación exclusiva y uniforme en toda la ciudad sin tener en cuenta la existencia de diferentes sistemas, equipamientos y tecnologías que pueden ser utilizados alternativa o conjuntamente acorde con las características particulares de cada cruce, barrio o zona de la ciudad. Por eso, en eso se basa el veto porque estaba, digamos la ley solamente referida al dispositivo tecnológico sonoro. Bueno, eso también fue contemplado aquí en el proyecto, así que muy atinada la intervención y que me haya Martín brindado el material para justificar esta corrección no. Bueno, así que señor presidente es esto que tiene que ver con la defensa del proyecto, también decir que se está, lo dice el artículo que ya se leyó, esto es de una manera progresiva y estudiada pero, pero señores concejales esta mañana tempranito estuve recorriendo algunos semáforos de avenida Santa Fe y no está sonoros y, ah va a venir, ah bueno, lo esperamos eh. Así que todavía por lo menos, me puse al lado, estacioné el auto en calle Córdoba enfrente la jefatura y en Salta y lo único era el ruido de los pájaros así que bueno, esperemos que se pueda automatizar esto no es cierto, y se analicen obviamente como también Martín indicó, no es ponerlos, colocarlos en toda la ciudad, esto hay que analizar en cada lugar. Pero se imaginan que miren si no va a ser necesario en calle Salta y Avenida Santa Fe, o sea en calle Córdoba y Avenida Santa Fe, esto es muy necesario. Después el ejecutivo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

deberá analizar en qué lugares no lo colocan, pero digamos en los nuevos hay que analizar si es necesario y después obviamente en los que ya están instalados. Así que bueno, esperamos que ya esta ordenanza tenga entonces su bautismo de fuego con la avenida Santa Fe que no, todavía faltan esos dispositivos. Así que, nada más señor presidente. Muchas gracias.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY,** solicita la palabra y expresa: Bueno, ya el concejal Máralém explicó muy bien y también creo que los proyectos se deben tratar cuando hay una comisión en este caso una comisión asesora, en esa debatirlo, analizarlo, porque este proyecto del concejal Márico fue analizado por la directora de la escuela especial número 2.107 la escuela profesora Susana Crespo que es la escuela para personas con discapacidad visual que fue la que hizo las observaciones, las correcciones y así se trabaja en la comisión. Por eso siempre hago hincapié cuando traemos proyectos que hacen referencia a esta comisión, es importante debatirla, se la analiza, se hace un intercambio también con los secretarios y secretarias del ejecutivo para que realmente cuando llegue el momento de votarla realmente sea una ordenanza que sea factible de llevarse adelante, así como las correcciones también que hizo el concejal Martín Racca. Así que bueno, creo que desde ese lugar estoy contenta, yo represento al concejo en esa comisión y costó, costó hacerle entender al concejal Márico que hay que debatir en la comisión asesora pero bueno, lo logramos. Dentro de un ratito también vamos a estar participando de la comisión de legislación, pero bueno, no. Bueno, reconozco que era avisar y hablar todas las veces en comisión, pero bueno creo que el participar también le hizo conocer las realidades de todas las instituciones y como se trabaja, así que yo por supuesto que voy a acompañar con mi voto positivo a esta ordenanza. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA,** solicita la palabra y expresa: Bueno, gracias. Por

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

supuesto que vamos a acompañar este proyecto y la verdad que lo celebro todo lo que sea garantizar derechos a través de una política de estado. Sabemos que podrán contar con nosotros. Estuvimos participando exactamente, en una mesa con los usuarios de estos dispositivos y de estas políticas básicamente y recuerdo muy bien la cara de felicidad de una de las personas cuando nombró que en otra ciudad había visitado ocasionalmente una salida de fin de semana y se había encontrado con un dispositivo sonoro. Lo describía con una emoción indescriptible, la verdad que repito, todo lo que sea garantizar derechos y ampliarlos, fortalecerlos podrán contar con nosotros. Fue un proceso donde los usuarios de estos dispositivos tal vez no habían tenido un protagonismo en el inicio del proyecto y creo que son ellos los que deben conducir los tiempos y deben regular de alguna manera donde tienen que estar localizados los dispositivos, qué tipo de dispositivos, como deben funcionar, me parece que hay que empezar a darle más protagonismo a todos los usuarios de por ejemplo estos dispositivos. Así que no, no voy a ser muy extenso y vamos a apoyar este proyecto de ordenanza que seguramente tendrá varias instancias posteriores a la aprobación de esta ordenanza, sobre todo con los usuarios, no. Serán ellos los que nos determinen en un esquema de priorizaciones como vamos a hacer para que después de siglos de ocultar la discapacidad hoy podamos estar ampliando derechos. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO,** solicita la palabra y expresa: Sí, quiero decir también que obviamente estos instrumentos han sido ya no solamente en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengo acá ordenanzas de Paraná, tengo ordenanzas de localidades de Córdoba en el cual, no es cierto, imponen estos sistemas a los ejecutivos municipales, no. Y si también reconocer que este intercambio con la comisión de, lo quiero nombrar bien, la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado enriquece, sirve, educa, asesora y bueno, la tomo como positivo y bueno en lo que es mi gestión y poder, haber intercambiado con ellos ideas para lograr esto. Yo soy

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

miembro suplente de la comisión, pero bueno, ahora tenemos una comisión de legislación porque hay una idea de cambiar ordenanzas y entonces paralelamente a la Comisión Asesora del Discapacitado funciona una comisión de legislación para ayornar los instrumentos municipales que tienen que ver con la discapacidad. Casualmente ahora tenemos reunión a las 11, de esa comisión y bueno, ahí si participo porque me han invitado y bueno insisto, es todo un proceso que va enriqueciendo a uno como legislador. Así que nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Mucho para reflexionar en todas las ordenanzas que hemos, y proyectos de resoluciones que hemos votado hoy. Recuerdo semanas atrás con el bloque estamos trabajando un proyecto en conjunto con la Sub secretaría de Salud de La hora silenciosa, un tema que está muy en boga y como le decía a la concejala Sagardoy, un tema que requiere de mucho debate, de convocar a todas las partes intervinientes en la temática así que estamos en esa instancia, por eso aún no ha sido presentado, estamos viendo si lo vamos a hacer presentándolo y que se derive a la comisión correspondiente para su tratamiento, profundizar el tema como corresponde. Hoy pensaba mucho cuando votamos la minuta de los jardines, la ordenanza del hogar de tránsito, nocturnidad y se trata de eliminar barreras, ese es el objetivo. Y la otra vez, porque conté lo del ahora silenciosa cuando charlábamos y debatíamos un poco este tema el concejal Racca trae un ejemplo concreto. Nosotros muchas veces celebramos cuando vemos un minibús que tiene la imagen de la persona en silla de rueda, como para que identifique que es adaptado, eso está mal, no tiene que tenerlo, tenemos que tener todos los minibuses adaptados, no debería estar identificado un minibús que tiene una rampa y creo que este proyecto Lisandro me parece muy importante porque es eso, porque viene a hacer la sociedad, el mundo en el que vivimos todos realmente accesible sin necesidad de que haya una norma que tenga que establecerlo que tiene que ser así. Porque tenemos que tener un entorno que nos permita trasladarnos, movernos sin

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

necesidad de que le complique el tránsito o la vida, entre comillas, al resto. Celebro este tipo de normas que lo que hacen es eliminar barreras. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI,** solicita la palabra y expresa: Como hijo de una persona no vidente lo considero una herramienta muy importante. Esta y todas las que podamos llevar adelante para que las barreras se vayan tumbando. Necesitamos una ciudad pensada y adaptada para todas las realidades, ese es el nuevo concepto, tenemos mucho trabajo por hacer en materia de legislación, pero principalmente en materia de ejecución. Todos los programas, todas las acciones, todas las obras tienen que estar pensados con una mirada integradora que tenga en cuenta las distintas realidades. Me voy contento hoy con los proyectos votados, con las ordenanzas votadas, hablamos de juventud, hablamos de esparcimiento, hablamos de género, de protección, hablamos de igualdad de oportunidades, de educación, hablamos de discapacidad, son los temas creo que son realmente importantes, como legisladores estamos haciendo nuestra parte, ahora el ejecutivo tiene principalmente la pelota en su cancha para hacer la suya, ejecutar. Seremos custodios de que cada una de estas ordenanzas, iniciativas y pedidos se concreten para que no queden solo en deseo, solo en lindas palabras, sino que también el intendente y su equipo haga la parte que le corresponde que es llevarlo adelante. Si todos estamos convencidos y entendiendo los tiempos y la disponibilidad de recursos reducida muchas veces, pero entendiendo también que estos son los temas importantes a los que tenemos que apuntar vamos a ser custodios de que cada una de estas iniciativas puedan concretarse. Por ahora, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, concejales si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Bueno nada, una leve reflexión como vengo haciendo toda la mañana. La verdad que hoy una hermosa sesión, desde lo personal la verdad que me parece que hoy sí este cuerpo cumplió con lo que yo creo que tenemos que hacer y es sumar y dar herramientas y estrategias. Salimos del paradigma reiterativo de la crítica de lo que no hace el otro y quedarnos en y bueno esto desde el concejo no podemos hacer nada y fue ocurrente, dio estrategia, dio herramientas, creativo y constructivo. Así que celebro, lamentablemente no escuché cuando lo pelearon a Lisandro, pero voy a pedir el video. Gracias señor presidente. Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Si la verdad que fue una sesión muy especial y también me voy a apropiar de unas palabras de una docente de medicina que dijo: "...Cuando estudiar y criar se complementan, cuando es educar, cursar, criar, avanzar, sostener y acompañar..." Esta docente daba clase a upa de una bebé de una alumna universitaria que cursaba con su bebé porque no tenía quien se la cuide. A raíz de eso, es cortito, se hizo un vivo y bueno surgieron un montón de cosas agradables que a ella que la verdad que vale la pena estudiar y cursar cuando hay docentes que son, que tienen empatía y cuando pelean por los derechos de las mujeres especialmente que son las que tienen las tareas del cuidado en estos casos. Así que me apropio de esos verbos que para mí son fundamentales, también decirles que como trabajo en la comisión de discapacidad representando al concejo, se trabaja con todos los colectivos para decirle a Martín que se trata, que se cambió un montón, que se trata de trabajar con cada colectivo las necesidades que tienen, las barreras que le impiden trasladarse, ingresar, poder moverse e ir a lugares de recreación. También se trata lo

del transporte, todos son temas que, si bien yo no los traigo acá porque corresponde debatirlo dentro de la comisión, la comisión de discapacidad va a estar viniendo al concejo y les va a contar todo lo que está haciendo. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar los seis artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Solamente acotar que este proyecto le da libertad, independencia a las personas no videntes. Uno lo naturaliza en el día a día porque no tiene que lidiar con esos obstáculos, pero pensar en que van a poder circular libremente por la ciudad, me imagino que debe ser un cambio de vida también para ellos y ellas. Pedirle también un compromiso a la sociedad de la cual somos parte, necesitamos re pensar nuestras actitudes en el día a día y me parece que estos mensajes son muy constructivos para toda la sociedad, para toda la comunidad rafaelina. Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Sumarme a lo que plantea Vale es una realidad, con Lisandro hace un poquito menos de una semana vivimos una situación en donde una persona no vidente estaba muy enojada porque la gente lo quería ayudar y re pensar eso es todo un paradigma y unas costumbres. Lo que significa para una persona con algún tipo de discapacidad que vaya todo el mundo a querer socorrerlo lo vulneran mucho más no. Lo importante de dar herramientas para que sean auto válidos, esa palabra que tenemos tan naturalizada que nos parece que el que no puede serlo absolutamente, nada tenemos que solamente tener la caridad de acompañar. Ese es el paradigma, dar la herramienta. Vuelvo a celebrar, gracias Lisandro. Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO,** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. No, la persona de la que hacen referencia también he tenido la intención de ayudarla y bueno tuvo una actitud que uno se queda parado porque no entiende, pero después cuando reflexiona creo que es el miedo que no sé qué, le habrá pasado también. Uno actúa de buena persona por ser solidaria y porque mi papá perdió la vista a los cuarenta años, así que sé y se aisló, se aisló totalmente de sus amigos, no tuvo relaciones digamos interpersonales y fue una situación la verdad muy triste. Así que por eso también trabajo en la comisión de discapacidad, cuando uno tiene una persona en su casa lo sufre y trata de ayudar y a veces no tiene las herramientas para ayudarlo. Así que, Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, de igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.412

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.078-1; y

CONSIDERANDO:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que las personas con discapacidad visual deben enfrentar una sociedad construida sobre parámetros que no contemplan sus necesidades.

Que los semáforos con dispositivos y/o equipamientos tecnológicos, pertenecen a un conjunto de medios que aumentan la accesibilidad peatonal. Este tipo de mecanismos ofrecen información de tiempos y ubicación útil para el desplazamiento peatonal en formas de comunicación no visual como son, mensajes verbales, sonoros y superficies para reconocimientos táctiles o vibrantes.

Que esta iniciativa trata de minimizar la posibilidad de accidentes de personas ciegas o con baja visión en el momento de cruzar una calle, conllevando de esta manera, una herramienta preventiva que necesitan imperiosamente.

Que existen diferentes sistemas con equipamientos tecnológicos, para los semáforos, que pueden ser utilizados alternativa o conjuntamente, con los fines expresados; algunos de ellos están conectados a un ordenador y emiten dos sonidos diferentes para indicar cuándo el semáforo está en verde y cuándo está en intermitente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que las Leyes Nacionales Nº 22.431 y Nº 24.314 y sus Decretos Reglamentarios, establecen: Capítulo IV - Accesibilidad al medio físico, Artículo 20.º) Establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y de transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida, y mediante la aplicación de las normas contenidas en el presente capítulo. A los fines de la presente ley, entiéndase por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades.

Que las personas ciegas o con baja visión tienen el derecho a gozar de condiciones adecuadas de seguridad y autonomía como elementos primordiales para el desarrollo de actividades de la vida diaria, sin restricciones, desde los ámbitos físicos, urbanos, arquitectónicos, de transporte y/o comunicación para su integración y equiparación de oportunidades.

Que este sistema permite que mejore la calidad de vida y accesibilidad de las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación, principios consagrados en todo el andamiaje legal nacional, provincial y municipal.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que a los fines de la confección de la presente norma se solicitó un dictamen técnico de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela; órgano que emitió recomendaciones y sugerencias generales y/o específicas tendientes a favorecer la autonomía de la población con discapacidad visual, promoviendo la instalación de equipamiento, dispositivos de control de tráfico y señalética urbanos concebidos en el marco de los términos de diseño universal.

Que a los fines del desarrollo tecnológico de dispositivos que faciliten la movilidad de la población con algún tipo de discapacidad en los espacios públicos urbanos, es necesario e imprescindible a los fines de lograr una ciudad plenamente inclusiva, avanzar sobre el diseño de prototipos acordes con la realidad de la población con discapacidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá instalar, de manera progresiva, dispositivos y/o equipamientos tecnológicos para personas ciegas o con baja visión en la totalidad de los semáforos de la ciudad de Rafaela, previo estudio de factibilidad que determine los sectores más adecuados para su implementación a los fines de que su tránsito sea con mayor autonomía y seguridad.

Art. 2.º) Los semáforos que por cualquier medio financiero adquiera el Departamento Ejecutivo Municipal, a partir de la sanción de la presente, deberán poseer dispositivos y/o equipamientos tecnológicos que permitan el uso autónomo de personas ciegas o con baja visión.

Art. 3.º) La emisión sonora que emane de los dispositivos debe ser uniforme y no provocar contaminación acústica.

Art. 4.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de sus áreas competentes y mediante reglamentación, deberá establecer un cronograma de instalación de los dispositivos y/o equipamientos tecnológicos contemplando la intensidad del tránsito vehicular y la ubicación de centros de salud, servicios financieros, establecimientos educativos, iglesias y templos, entre otras instituciones, lo cual será acordado con el colectivo de personas con discapacidad y las instituciones que los representan.

Art. 5.º) Dentro del presupuesto anual de la Secretaría correspondiente se asignarán los fondos pertinentes para la ejecución de la presente norma.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10180-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: cuarto módulo de Tratamiento de líquidos cloacales.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: El asunto a) lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N.º 10181-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en Plaza Barrio El Bosque.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10182-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: adolescentes que viajan a locales bailables en transporte.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10183-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: Código de Edificación.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10184-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ Crease el programa "Vecinales más Conectadas".
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Matías Martínez Sella. Ref.: Eleva consideraciones.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Asunto a) a Comisión de Gobierno.

b) Nota Agencia Provincial de Seguridad Vial. Ref.: Invitación.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

c) Nota Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio. Ref.: Solicita convocatoria de autoridades.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Nota Asociación "Amigos de la Vida". Ref.: Solicitudes varias.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.
Concejales, esto ha sido todo por hoy. No han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, sino

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

continuamos con el Orden del Día.

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Valeria, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos (10,45hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Algunos avisos mañana 8,30/9,15 y 10,00hs vienen chicos de la escuela Madre Teresa de Calcuta si alguien está y quiere acompañar como todos los viernes. Y recuerden que semana próxima en el DIAT hacemos la sesión ordinaria, jueves 9 horas en el DIAT para los periodistas especialmente. Gracias.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE